

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **Cuestionamientos por obras en avenida Larriera**

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a una obra en la ciudad de San José de Mayo, que se ha extendido en el tiempo y que para la mayoría de los ciudadanos que transitamos por allí, por momentos, en apariencia, nos parece que se sigue trabajando, pero, en otros, no se sabe qué pasa. Nos referimos a la obra de la avenida Larriera, que está quedando muy bien.

En determinado momento esa obra se detuvo porque hubo un error de cálculos en el cordón cuneta sobre la calle. Si no me han informado mal, la empresa tuvo que rever el trazado y la altura del cordón cuneta para solucionar la problemática de varios vecinos que viven sobre esa avenida.

En estas últimas horas, con las lluvias que han caído, a varios vecinos que viven sobre la avenida Larriera, debido a la obra que se está haciendo, el agua les llegó a sus casas.

No estamos hablando de que el río creció —que es otra problemática, y muy sería—, estamos hablando de que acá hay una responsabilidad del Ejecutivo Departamental, del señor Intendente y del Director General de Obras, en primer lugar, que por estar tercerizando no controlan, como deberían hacerlo, admitiendo así que las empresas que allí trabajan no hagan las cosas como corresponde.

Yo me pregunto: cuando esas empresas paran, realizan un nuevo cálculo de lo que tienen que hacer, rompen lo que ya habían hecho, ¿quiénes son los que pagan? ¿Son los vecinos y vecinas de San José? ¿O lo paga de su bolsillo el Intendente o el Director General de Obras?

Pudimos saber —fue de público

conocimiento en su momento— que en la obra que se está haciendo en el ingreso a la ciudad de Libertad sucedió lo mismo: erraron en los cálculos, se equivocaron. Pero, cada vez que se equivocan, los que pagamos somos todos nosotros, señores Ediles, señoras Edilas.

Nadie controla ni le exige al señor Intendente, al señor Director General de Obras, o a quien tenga la responsabilidad en eso, que se nos dé una explicación.

Hoy vengo con la intención de pedirle al señor Director General de Obras que tenga la amabilidad de concurrir en algún momento a Sala y nos explique qué es lo que está pasando con la obra de la avenida Larriera y qué fue lo que pasó con la obra de acceso a la ciudad de Libertad.

Solo voy a hacer mención a esas dos obras por la importancia que tienen y porque se está afectando directamente a vecinos por no trabajar con responsabilidad.

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a solicitar que la Dirección General de Obras nos informe sobre lo actuado en la obra de la avenida Larriera, como así también en la obra de acceso a la ciudad de Libertad. Queremos saber por qué se tuvieron que parar las obras, romper, volver hacer y cometer nuevos errores.

También queremos solicitar información acerca de las empresas que allí trabajaron o todavía trabajan: cantidad de personal asignado, el tiempo de trabajo —hombre y máquina—, el importe que se les pagó a cada una, etcétera.

De ser posible —como mencioné—, nos gustaría tener en esta Sala al señor Director General de Obras para hacerle alguna otra pregunta con respecto a este y a otros temas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, y, de ser posible —como lo dije hoy— tener en esta Sala al señor Director General de Obras para hacerle preguntas con respecto a este y a otros temas.

◆ **Solicitamos que el señor Director General de Tránsito concorra a Sala**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera hablar del desorden y del caos en el tránsito de nuestro departamento.

Quienes vivimos aquí lo vemos en nuestra ciudad, en San José de Mayo, pero se ve también en Libertad, en Ciudad del Plata y en otras localidades. Sería muy interesante, señor Presidente, poder contar en Sala también con la presencia del Director General de Tránsito para evacuar muchas dudas que están surgiendo, como así también realizarle algunas sugerencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el usted, señor Edil.

Simplemente, a los efectos de que administrativamente se conduzca bien, considero que usted está en pleno conocimiento de que el mecanismo que tiene que transitar es el de pedido de informes, dispuesto por el artículo n.º 284 de la Constitución de la República, que usted ya ha utilizado. Sin perjuicio de ello, la Mesa entiende que lo que hizo fue anunciar lo que iba a hacer después, por el mecanismo correspondiente.